

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 502

Relación formada por el doctor Rafael Murguía, conforme a los puntos dados por el doctor San Martín, pidiendo indulto al rey.— 9 de enero de 1819

Hechos sobre que se debe fundar la representación al soberano a fin de impetrar la real gracia del indulto para el lectoral de Oaxaca.

En el año de 812 dirigió la fortificación de la ciudad de Antequera en el Valle de Oaxaca, construyó una ciudadela en un cerro contiguo, dirigió la fundición de cañones, hizo una máquina para vaciar fusiles (de todo lo cual aprobó los planes la Academia de México) y puso una escuela militar en que explicaba las ordenanzas por Colón, y los tratados de Bailos sobre arquitectura militar.

El Ayuntamiento lo nombró individuo de la junta de propios y arbitrios, y el comandante y los militares lo propusieron para la de seguridad: Ha acreditado su patriotismo con esto y con las continuas declamaciones que hacía en el púlpito contra la insurrección, e informado el excelentísimo señor Venegas del ascendiente que tenía sobre el pueblo le ordenó que levantara un cuerpo militar y al mismo tiempo lo nombró su comandante y le confirió el grado de teniente coronel.

En consecuencia, dentro de cuatro días presentó para revista de comisario mil doscientos hombres para infantería, y trescientos para caballería. Desempeñó las obligaciones de aquel empleo sin sueldo alguno; antes bien erogando de su bolsa crecidos gastos en varias expediciones.

Cumplió a satisfacción del señor Venegas con las comisiones secretas que le confió, auxilió en persona y con quinientos hombres en el sitio de Huajuapán, y concurrió a trece ataques que se le dieron.

En el pueblo de Chila, dispersó al angloamericano Danlim que tenía quinientos hombres, consta en Gaceta de México.

El excelentísimo señor teniente general don Antonio González de Sarabia lo nombró comandante de la plaza fronteriza de Iauhuitlán por orden del mismo la abandonó, salvando casi sin gente dieciocho cañones, la fusilería, pertrecho, y sesenta heridos, entre ellos muchos europeos.

Cuando Morelos atacó a Oaxaca defendió de orden del señor Sarabia uno de los principales puntos, y no lo desamparó, hasta que el enemigo entró por otros tres, y le mataron el caballo. Si no es por esta desgracia se hubiera fugado, como en tiempo lo hicieron otros comandantes, y entonces hubiera sido otra su suerte.

En esta situación no tuvo más arbitrio que esconderse. Morelos lo solicitaba con el mayor empeño porque sabía su conducta anterior, y lo tenía como a principal enemigo. No se le presentó hasta que el doctor Herrera intercedió por él y aplacó a Morelos; más no por esto se libertó de que le hubieran saqueado cuanto tenía, y de otras vejaciones personales; Morelos le dijo que como había servido en las tropas del rey, sirviera también en la suya con el título de brigadier, lo que no admitió con pretexto de enfermedad. En el mismo día le encomendó Morelos el sermón de Guadalupe, y no admitió hasta que lo consultó con su venerable cabildo, y éste le contestó que lo predicara, lo hizo en tales términos que Morelos le dijo que estaba bueno para predicarlo delante de Calleja. Por conducto del señor magistral doctor don Jacinto Moreno se volvió a restituir a la gracia de Morelos, ésta sólo

sirvió para libertar a unos europeos del suplicio, y a otros del destierro, como lo han declarado.

Le pasó oficio Morelos para que fuera a Chilpancingo, y no se pudo escapar porque con disimulo le pusieron escolta para que no se fugara.

¿Si el ayuntamiento secular, y el venerable cabildo eclesiástico obligados de la fuerza hicieron en la iglesia catedral con toda ritualidad, juramento de obedecer al gobierno de los insurgentes? ¿Cómo se podría libertar el lectoral de tener algunas condescendencias ligeras, cuando Morelos lo cogió con las armas en la mano? En estas críticas circunstancias el mismo excelentísimo señor Sarabia le hizo a Morelos propuestas que parecían infidentes, y el esforzado Régules le ofreció ser su soldado.

Volvió de Chilpancingo con Rayón que traía el mando general de la provincia: Éste se quedó en Huajuapán y le dio al lectoral el mando político de la capital. Luego que entró en Oaxaca publicó bandos de buen gobierno prohibiendo que se persiguieran a los europeos, ni en sus personas, ni en sus intereses, para este efecto tomó varias providencias de acuerdo con el Ayuntamiento y el cabildo eclesiástico, le dio un papel de resguardo a las casas de europeos.

Morelos lo había nombrado vicario general, y para salir de este compromiso se puso de acuerdo con el gobernador de la mitra diciéndole que todo aquello era una farsa, que él conocía que no tenía jurisdicción para obrar, y que por consiguiente en lo reservado todo se haría con su anuencia y facultad, y así se ejecutó.

Tomó el lectoral providencias secretas para traer del destierro a muchos religiosos, las que tuvieron efecto, y recogió a todos los eclesiásticos que andaban con armas en la mano, y los entregó a sus respectivos prelados.

Pudiendo disponer de más de cuatrocientos mil pesos que había en cajas, no tomó un real, ni permitió que otros lo hicieran.

Cuando el señor Álvarez se acercó a la provincia se podían juntar más de dos mil hombres para impedirle la única entrada por donde había de pasar; y el lectoral lo impidió haciendo bajo de varios pretextos que el comandante dispersara sus partidas. Este arbitrio le proporcionó al señor Álvarez su feliz entrada a Oaxaca.

Supo pues el lectoral la aproximación de las tropas del rey y no se fugó, porque ni le acomodaba el partido de la insurrección, ni callaba en su conciencia algún crimen de estado, ni contra tercero, y que a más de esto lo ponía a cubierto de toda acusación el testimonio de los europeos, y las noticias que de la fuerza de Oaxaca dio al comandante de Puebla el señor Díaz de Ortega para que éste las comunicara al señor virrey.

Cuando los insurgentes se fugaron de Oaxaca se querían llevar al lectoral, y éste con mil riesgos tuvo que esconderse, hasta que se aproximó el señor Álvarez, entonces le escribió a este señor comandante no pidiéndole indulto; si no diciéndole que estaba pronto a vindicarse de toda acusación, y en atención a la respuesta del señor Álvarez ya lo salió a recibir con el cuerpo del cabildo.

Tuvo una contestación larga con el señor Álvarez en la que le dio noticias muy interesantes.

En el banquete que se le dio el día de su recibimiento, los muchos europeos que allí había, brindaron a la salud del lectoral con estas expresiones: *Viva el señor lectoral, nuestro padre, nuestro libertador.*

En el mismo acto le encomendó el señor Álvarez el sermón de gracias por su feliz entrada en Oaxaca, cuya función se celebró en catedral el día siguiente.

Continuó doce días en amistad con el señor Álvarez y al cabo de ellos por medio de un ayudante le notificó al lectoral arresto en su casa.

Este hecho inopinado lo atribuyó el lectoral, con bastante fundamento a intrigas y venganzas personales de cuatro individuos, porque el delito de insurrección es el que cubre aquellas viles pasiones. Esperaba que se le hiciera algún cargo; pero sólo se le tomó declaración sobre un asunto del doctor Velasco.

Al mes de arresto se le notificó que pasara a Puebla en compañía del señor Márquez a disposición del señor virrey. Todo lo referido y otras muchas cosas constan en el expediente que está en México, y están probadas con oficios originales, con certificaciones, o con testigos.

Luego que llegó a Puebla se presentó al señor Ortega y éste le dio su colegio por arresto. Luego que supo por la gaceta que lo trataban de indultarlo dirigió una representación al señor virrey, haciéndole ver que él no había pedido indulto; que se había presentado para vindicarse. Esta representación fue acompañada, con los documentos de todo lo expuesto. Por sí y por apoderado hizo diligencia de que se proveyera su representación, y no lo consiguió.

Como los dos meses de arresto le tomaron declaración, formándole causa, ni como a indultado, ni como a un hombre que se había presentado para vindicarse; sino como a un reo, a quien hubieran sorprendido. A todo contestó con una copia certificada de los documentos que había remitido a México, y al mismo tiempo reclamó sus derechos y la injuria que se hacía. Sin otra actuación, sin oír al lectoral, y faltando muchísimos trámites legales; pasó oficio el señor Calleja al comandante de Puebla diciéndole, que remitiera con el convoy que iba a salir al lectoral a Veracruz a donde tenía dada orden para que lo trasladaran a Puerto Rico.

Aun cuando se diga que fue causa militar, que no lo exigía la naturaleza del asunto, aquel juicio no debe ser injusto, ni despótico, ni se ha de contravenir en el a los capítulos fundamentales de la ordenanza, ni a las reales cédulas sobre la materia que trae Colón en el tomo de militares: En la causa del lectoral a todo se faltó.

No se realizó el viaje a Veracruz porque el lectoral estaba gravemente enfermo, luego que se restableció su salud, puso otro curso al señor virrey; pero tampoco tuvo efecto. Se valió de algunos resortes, y supo por carta confidencial del señor fiscal Foncerrada por don Manuel Urquijo, y por conducto del secretario Villamil, que el señor Calleja estaba encaprichado en su contra.

Esto no le fue extraño porque los enemigos que tenía en Oaxaca habían movido todas las teclas para perjudicarlo, y conseguir con ruina ciertos fines criminales e interesados; no le fue extraño porque al lado del señor Calleja estaban dos sujetos que con la mayor injusticia eran sus enemigos; tampoco le fue extraño al lectoral, porque éste era hechura del señor Venegas, y a éstas las perseguía el señor Calleja de cuantos modos podía, como lo probó el lectoral en la representación que hizo a su majestad. Llegó a tanto la malignidad de sus enemigos que ganó al gobernador de la mitra de Puebla que no quiso dar facultad para que en el fuero de la penitencia lo absolvieran de la censura, aunque el lectoral estaba cierto de que no había incurrido en ella, pidió muchas veces al gobernador que se la levantara, y ni aun para el cumplimiento del precepto Pascual la dio. Lo que no se hace ni con un vitando, esta conducta tal vez fue la causa de la ruina del lectoral.

Los amigos que podían hacer algo a favor del lectoral se retraían por temor del virrey porque aun el abogado que por su oficio hacía representación a favor de alguno que lo tenían por insurgente, sólo por este motivo era sospechoso y su defensa era un delito.

En estas críticas circunstancias no le quedó otro arbitrio al lectoral que ocurrir a los pies del trono. Hizo una representación documentada a su majestad, y en ella le fue preciso hablar del terrorismo que el señor Calleja había esparcido en los pueblos, del descontento que generalmente había introducido en la tropa siendo esto causa de que no sólo los soldados, sino hasta oficiales de plana mayor como el teniente coronel de dragones don Antonio Aldama, y el de igual clase Arollabo, se pasaran a los insurgentes; y tocó también otros puntos relativos al mismo señor virrey.

Esta representación con los correspondientes poderes la remitió al señor doctor don José María Alcalá, canónigo de Valencia que estaba en Madrid, y remitió copia a los excelentísimos señores tenientes generales don Francisco Venegas, y don José Bustamante. El duplicado lo llevó el señor conde de Castro Terreño.

Acababa de salir la representación para España cuando determinó el señor virrey que saliera el otro convoy para Veracruz y en éste fuera el lectoral. Para evitar esta violenta expatriación, y otros graves males que con fundamento temía no le quedó otro arbitrio al lectoral que la fuga a un territorio insurgente para presentarse cuando hubiera otro virrey o tuviera contestación de España, de cuyas cartas quedó encargada su hermana.

De lo expuesto se conoce que el lectoral no es reincidente porque él no se presentó a indulto; si no a vindicarse, y se infiere también que no se pasó al partido insurgente por afecto; si no violentado y por temor de la muerte, porque en Puebla públicamente se hablaba de varios individuos que habiéndolos sacado bajo de pretexto de destierro, en el camino, o en el mar les habían quitado la vida. Si su fuga hubiera sido meditada con anticipación, o por afecto ni hubiera dejado pasar para hacerlo año y cuatro meses, ni hubiera hecho un mes antes representación a su majestad.

Se fugó pues del colegio no quebrantando una rigurosa prisión ni escalando una cárcel, sino de una casa donde tenía la puerta franca, y entraba y salía de noche, y dejó sobre la mesa un papel escrito para el señor virrey en el cual exponía las causas de su fuga. Esto fue público.

Se fue al departamento de Zacatlán y allí no se mezcló en cosa alguna de insurrección como lo puede declarar el comandante Osorno que está indultado.

Temeroso de una tropelía de aquellos insurgentes que sabían cuál había sido su conducta en Oaxaca resolvió el lectoral venirse a las provincias del poniente de México lo que le fue muy perjudicial porque se le dificultó recibir las cartas de España y presentarse al nuevo virrey. Se vino en efecto y luego que llegó a Uruapan lo arrestó el llamado Congreso Mexicano haciéndole cargo de su conducta en Oaxaca con los europeos; como con las tropas del rey cuando entraron. Esto lo sabe el padre afanador.

No se vio en la necesidad de contestar porque a pocos días se fue el congreso para el oriente y la junta que dejaron lo puso luego en libertad. No se pudo excusar y admitido el encargo que le hizo esta junta de dirigir la impresión de la gaceta; pero a los dos meses lo dejó bajo pretexto de enfermedad.

Estando allí consiguió la libertad de tres eclesiásticos que hizo prisioneros en Yurecuaro el padre Torres, y al teniente de cura que es actualmente del mismo lugar don Alejo Martínez que lo pusieron preso en Chimilpa le consiguió licencia para que fuera a Uruapan y con este pretexto le aconsejó y proporcionó la fuga, como el mismo lo puede declarar.

Por este tiempo fue el lectoral a Coporo y libertó la vida al comandante militar de Tlalnepantla don Juan González de Escalarte. Esto lo sabe don Ignacio Gutiérrez que reside en esta ciudad, quien también podrá declarar que al comandante de la partida don José

María Vargas que ahora apresó al lectoral lo hubieran tal vez fusilado, sino es por el mismo lectoral.

Desde entonces tuvo una vida privada en los pueblos de Tansitaro, Apaztingan, y en la hacienda de San Antonio esperando una coyuntura para presentarse en México. Como a los nueve meses (que fue en abril de 817) se le proporcionó ocasión favorable, y para realizar su proyecto, ocurrió al gobierno de los insurgentes por un pasaporte para irse con Vicente Vargas que se llamaba comandante de la provincia de México, y estaba en sus inmediaciones. Tuvo necesidad de pedir aquel documento porque no lo atropellara alguna de las muchas partidas sueltas que entonces había en el tránsito. Sea por desconfianza o por cualquier otro motivo le negaron el pasaporte y lo obligaron a quedarse en su gobierno de suplente por el licenciado Quintana Roo que estaba en Huetamo.

En el tiempo como de ocho meses que estuvo en esta farsa no tomó armas y a nadie perjudicó ni en su persona ni en sus intereses. Si aparecen firmas del lectoral sólo con el secretario es porque los gobernantes se alternaban a firmar; pero las providencias eran del gobierno, como consta del copiador que original puso el lectoral en manos del excelentísimo señor general don José de la Cruz.

Lo que presenta al lectoral más criminal son los impresos; pero examinada la verdad del hecho rebajan muchos grados su delito de las proclamas que aparecen en las gacetas, una o dos son del licenciado Tercero y todas las demás, de otros, en Páztcuaro está indultado quien le escribió a la mano.

El autor del papel principal, sobre jurisdicción eclesiástica lo es el difunto cura de Urecho don Pablo Delgado: Por esto el lectoral aun viviendo Delgado por medio del capitán de guardia don José María Berrueco suplicó al señor general que se le tomara

declaración a Delgado sobre éste y otros puntos que propondría el lectoral para en caso de negativa convencerlo en un careo.

Tuvo el lectoral la desgracia de que hubiera muerto Delgado sin saber siquiera si el capitán Berrueco avisó al señor general de su solicitud, mas sin embargo de esto lo puede probar con testigos fidedignos, y tal vez con el papel mismo firmado por Delgado que es regular que esté en el baúl de papeles que tomó el comandante que lo apresó.

Las notas de este papel son de los licenciados Quintana Roo, Ayala y Ruiz de Castañeda, como consta de los papeles firmados de su puño que deben estar en el expresado baúl, porque con aquel requisito se le entregaba como a encargado del ramo de imprenta lo que se había de publicar.

No por esto niega el lectoral que varias notas son suyas, confiesa ingenuamente que puso las que hablan de jurisdicción eclesiástica, del abuso de las excomuniones, y otras dos o tres sobre los asuntos públicos. En ellas aunque hay doctrinas que no son comunes ni trilladas el lectoral las tiene por sanas. Cuanto allí expuso lo tomó del Bousset en la obra de la defensa de la libertad del clero galicano; de las historias eclesiásticas de Fleuri y Fillemont; de la historia de la revolución de Venecia cuando Paulo quinto excomulgó a aquella república; del juicio imparcial de Campomanes sobre el ruidoso asunto del duque de Parma con la silla apostólica, y de la obra de Justino Febronio. Se expresan las fuentes principales en que bebió el lectoral sus doctrinas, no porque intente justificar sus notas; si no para vindicarse de la crítica contra su religiosidad. Será reo de estado; pero no lo es de religión.

Lo que más obra en este papel contra el lectoral es la última nota en que se dice, entre otras cosas, que si se retracta será por miedo a los gachupines; pero que declara por nula cualquiera retractación que aparezca. De este terrible cargo sale con facilidad. La nota

de que se trata no es del lectoral, la que él puso es muy corta y no contiene más que una pretexto de sujeción a los decretos de Urbano VIII. Sobre impresiones, de ésta puede haber algún ejemplar entre los cajones de impresos que se remitieron a este señor general cuando prendieron a Vallejo, y si por desgracia no se encuentra, el señor Aguirre comandante de Pátzcuaro ha de tener muchos ejemplares entre los papeles que tomó en Jaujilla, este papel descubre la impostura que se hizo al lectoral atribuyéndole la nota de que se trata. Aun cuando falte este documento puede el lectoral probar con testigos irrecusables que el licenciado Castañeda, o el difunto cura Delgado la pusieron estando ausente el lectoral para comprometerlo más porque andaba el susurro sordo; pero inteligible de que se quería indultar. Esta es una de las causas porque pedía el lectoral la declaración de Delgado.

Suponer papeles de otro y publicarlos bajo de su nombre no es cosa extraña entre los insurgentes. Ni el señor Venegas, ni el señor Apodaca se han libertado de esta mala fe. Al señor Campillo obispo de Puebla y al cura Palafox les supusieron cartas que les hacen poco honor, y de este modo han comprometido, y perdido a muchos sujetos de México. Unos con otros hacen lo mismo según sus venganzas, o fines particulares. Nada hay en esto de suposición. En esta ciudad vive don Ignacio Gutiérrez secretario que fue de Rayón y debe estar impuesto en el zambardo que entre otros se hizo en Coporo fingiendo cartas y poderes de los comandantes del oriente. El doctor Cos puede declarar que a él mismo le fingieron papeles bajo de su firma que le iban a costar la vida. No es pues inverosímil que le hayan supuesto aquella nota al lectoral, teniendo temores fundados de que trataba de indultarse. En efecto así quería hacerlo con el comandante principal de las inmediaciones de Jaujilla, cuando se le presentó al lectoral con pretexto de indultarse con los americanos don Mariano Solórzano, y le dijo de mucha reserva, que él no trataba de tal indulto, que había salido de su plaza con licencia del comandante quien me ha comisionado, para que

por mí, o por medio de otro asesine a usted. Yo no cumpliré la orden; pero cuídese usted de otros. Siempre que Solórzano esté en absoluta libertad, y no tema resultas lo declarará.

Esta noticia sorprendió al lectoral, porque temió ser víctima de una mano venal, por que le trastornaba su plan de indulto, y porque no supo a qué atribuir aquel odio particular, mucho más cuando acababa de conseguir y dar libertad a un religioso crucífero de Querétaro, capellán del señor Linares, que lo habían hecho prisionero los insurgentes, y también a la mujer del capitán Román como ambos lo pueden declarar.

Lo único que conjeturó el lectoral fue que como sonaba un canónigo un doctor tal vez por esto le atribuiría aquel señor comandante las providencias, sin reflexionar que había allí varios literatos. No se atrevió ya a ocurrir a aquel comandante, y tomó el partido de escribir al ilustrísimo señor doctor don Antonio Joaquín Pérez obispo de Puebla. Lo hizo en septiembre del año próximo pasado suplicándole que le consiguiera del excelentísimo señor virrey un indulto amplio para no presentarse algún comandante de la provincia de Valladolid, sino en México, o en otra parte, y le suplica igualmente a su ilustrísima que le remita a Jaujilla un criado de confianza con instrucciones verbales de lo que había de hacer esta carta, la podrá manifestar su ilustrísima.

Viendo que se dilataba la contestación se resolvió a pedir el indulto y un pasaporte para otra provincia al señor Aguirre. Esta carta la llevó don Ramón Bravo vecino de Pátzcuaro.

En prueba de que con eficacia trataba de su indulto pueden pedirse las cartas que en el mismo mes escribió a su casa en Oaxaca y a su hermana en Puebla. A pocos días de haber llevado la carta Bravo se trasladó el gobierno a Zarate y ya no pudo el lectoral saber su resultado. Luego que estuvo allí en enero de este año repitió su suplica al señor Aguirre valiéndose de don Juan Basilio Leiva para que remitiera la carta a su mujer que estaba en

Pátzcuaro. Esto lo prueba con facilidad el lectoral porque por conducto del comandante actual de los Reyes le reconvinó a Leiva por la contestación.

En aquellos días se le presentó la ocasión más favorable. Don Mariano Anzorena y Foncerrada que hacía de intendente era su amigo y le dijo: Que él quería indultarse. El lectoral que conocía su buena fe se descubrió también con él y le dijo los pasos que había dado, convinieron en hacerlo dentro de breves días con una partida del señor Armijo que estaba por Huetamo. Anzorena que ya estará indultado puede declararlo.

Cuando ya se iba a realizar este plan tuvo el lectoral la desgracia de que lo hubiera sorprendido una partida del señor Linares. Lo condujeron a Guadalajara y está en la cárcel pública donde lleva nueve meses de estar en un calabozo con rigurosísima incomunicación, sin ver ni que le caliente un rayo del sol, sin tener aire libre que respirar y sin otro humano auxilio que la comida que se le ministra de cuenta, de este excelentísimo e ilustrísimo señor obispo. Esta situación en su edad avanzada y con la salud demasiadamente achacosa le está dando una cruel muerte pausada.

Se dio cuenta a México con su prisión y el señor virrey mandó que se hiciera consejo de guerra. El lectoral sospecha que el dictamen fiscal sea del señor Torres Torija, quién como sabe el ilustrísimo señor Pérez es su enemigo declarado. Cuando esto no sea teme también que el otro fiscal don Antonio Izquierdo haya influido, porque por resentimientos personales infundados trató de perjudicarlo desde que era asesor en Oaxaca, y porque supo su manejo con el señor virrey Calleja. Algunos fundamentos para estos temores le da la suave y misericordiosa conducta que ha observado el excelentísimo señor Apodaca.

No ha muchos meses que apresaron a Rayón, a Verduzco, a Bravo y a Talavera, todos estos habían creado gobierno, mandado armas, dado ataques, levantado fuertes,

sostenido sitios, publicado innumerables papeles y proclamas, y que no por un desgraciado compromiso; sino por su voluntad entraron en la revolución desde su principio, han sido tratados con mucha benignidad, como sabrá el señor Pérez. Esto no lo atribuye el lectoral a injusticia del señor virrey; sino a que allí obró solamente su corazón, porque los reos no tenían contra sí los influjos que él justamente teme. Lo atribuye también a que aquellos reos tuvieron la fortuna de que la oficialidad del señor Armijo se interesara por ellos con el señor virrey quien por entonces supo el lectoral que accedió a la suplica del indulto de la vida, y que los dejó en poder de aquel señor comandante, quien los trataba muy bien. Tal vez sería otra la suerte del lectoral si hubiera logrado que el señor Quintanar hubiera hecho lo mismo que el señor Armijo, y sus generosos oficiales; pero tal vez no le ocurrió este pensamiento.

El lectoral está cierto de que en las notas de que se ha hablado nada dice contra su santa religión; pero sin embargo temeroso de haberse engañado en alguna opinión, y deseoso de asegurar su conciencia, luego que estuvo en la cárcel llamó al comisario de la santa inquisición le dijo las notas que había puesto, y le suplicó que a su nombre las denunciara al tribunal protestando que estaba pronto a retractarse, y a escribir contra el punto que se le mandara. También está dispuesto a hacerlo sobre algunos asuntos políticos, aun de las notas que no sean tuyas, e impugnar los principios del Tomás Paine, autor angloamericano que es el favorito de los insurgentes, para reparar de este modo alguno de los males que pueda haber causado: Estos no han de haber sido con las expresadas notas porque no se habían publicado. Se estaban imprimiendo cuando cayeron en manos del gobierno los cajones de lo impreso; pero aun faltaba lo que estaba trabajando Ayala.

Lleva el lectoral nueve meses de estar en el calabozo; pero de esto ni remotamente se queja, lo refiere pues por lo que pueda contribuir lo que está padeciendo para el alegato

que se haga a su favor. Esta es en sustancia la desgraciada historia del lectoral de Oaxaca, quien suplica a su buen amigo el ilustrísimo señor Pérez que con la energía y elocuencia que le es propia haga a su nombre una representación a su majestad impetrándole un indulto amplio y absoluto, que para su consecuencia, mueva los mejores resortes que pueda, y que consiguiéndose le alcance también licencia para entrarse religioso en la Compañía de Jesús, o en algún convento recoleto.

De todo lo expuesto hará el señor Pérez el uso que le parezca; pero el lectoral le suplica que el principal apoyo de la representación sea la piedad del rey, el imagen de Dios, a quien le es más glorioso perdonar que castigar ¿Qué cosa grande extraordinaria, y digna de su soberanía sería aplicarle al lectoral la pena que merece? esto lo presentara como un señor justamente irritado; pero la concesión de indulto manifestará que es su juez arbitro de las gracias y de los castigos, y que es tanto más poderoso, cuanto más grande su piedad.

Esta ha patentizado sus admirables efectos en la revolución de América. En las provincias en que ha dominado el rigor se ha verificado lo que Tertuliano decía de los mártires: La sangre de insurgentes ha sido semilla fecunda de insurgentes; lo contrario ha acontecido donde ha habido un gobierno templado como en Guadalajara; la política el carácter dulce y la humanidad del jefe principal de Nueva Galicia, ha pacificado su demarcación y aun parte de las colindantes.

Todo el reino ha mudado de aspecto con la bondad del señor Apodaca, y su conducta con Rayón, Verduzco y Bravo ha hecho presentarse a indulto a muchos revolucionarios de los principales; se ha cumplido en esto el refrán político: Más moscas se pegan a un cuartillo de miel que a un barril de vinagre.

También suplica el lectoral al ilustrísimo señor Pérez se tome la molestia de escribir a su nombre al excelentísimo señor Venegas, acompañándole copia de la representación

que haga y lo mismo al excelentísimo señor don José Bustamante presidente que fue de Guatemala, lo ha tratado mucho y su excelencia lo distinguió en su amistad.

El señor Pérez hará que no tenga parte en este asunto el ilustrísimo señor Bergosa. Tuvo el lectoral estrecha amistad con este señor, y cuando su ilustrísima emigró de Oaxaca lo perla acompañar, y no lo hizo diciendo que entonces la pérdida de la ciudad la atribuirían a su fuga con los acontecimientos posteriores no sabidos originalmente sino por conducto envenenado, se le convirtió en el mayor contrario.

El poder particular para el asunto de insurrección lo tiene el doctor don José María Alcalá canónigo de Valencia; y el general don Ramón Royo, y Puello administrador de las señoras calatravas de Madrid, quien podrá tener algún dinero porque el lectoral un mes antes de su fuga libró a su favor trescientos pesos.

Podrá el señor Pérez escribir igualmente al pariente del lectoral el señor marqués de Someruelo.

El lectoral está enteramente incomunicado por eso no escribe al señor Pérez ni le remite una relación circunstanciada. Ésta que cuasi es literal como salió de su boca me la hecho poco a poco en las ocasiones que he entrado a confesarlo. Admití el encargo de trasladarla al papel, y de remitirla al ilustrísimo señor Pérez, porque creo que en esto no contravengo a ley alguna y que antes sí, hago un servicio a la humanidad, dando este auxilio a un desgraciado sacerdote que está distante quizá trescientas leguas de las personas que lo puedan favorecer. Guadalajara enero 8 de 1819.— *Doctor Rafael Murguía.*

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602